



ESTADOS No. 117 FECHA DEL AUTO 09 DE JULIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220090046000	Verbal	ELIZABETH PUERTA OCAMPO	MARTIN IVAN GUTIERREZ CORREA	El Despacho Resuelve: Se autoriza envío de oficio a Oficina de Registro de Yolombo y zona Norte de Medellín
05088311000220090077600	Sucesión	MARTIN EMILIO CASTAÑEDA VELASQUEZ	BEATRIZ ELENA RESTREPO VELASQUEZ (CÒNYUGE SOBREVIVIENTE)	Reconoce personería para actuar y requiere agregar petición
05088311000220180105500	Verbal	LUIS FERNANDO GAVIRIAARIAS	MARIA FLORENTINA SERNA GAVIRIA	El Despacho Resuelve: Incorpora contestación, ordena dar trámite llamamiento engarantía.
05088311000220180105500	Verbal	LUIS FERNANDO GAVIRIAARIAS	MARIA FLORENTINA SERNA GAVIRIA	El Despacho Resuelve: Declara improcedente llamamiento en garantía
05088311000220200050200	Jurisdicción Voluntaria	BRIYIT JUTINICO SUAREZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Se fija el día 13 de julio a las 2:30 de la tarde para la posesión del curador.
05088311000220210004600	Verbal	CINDY NATALIA JIMENEZ SILVA	HENRY ESTEBAN RENDON OCAMPO	El Despacho Resuelve: Se tiene por contestada la demanda por el curador ad-litem, sin excepciones de fondo, se fija audiencia del artículo 372 CGP para el 19 de agosto a las 8:30 am, virtual por aplicación teams, se decretan las pruebas. Ver auto en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220210018100	Verbal	ANDRES RIOS GUTIERREZ	YENNYFER DAHIANA TAMAYO ZAPATA	Auto admitiendo demanda Admite y ordena correr traslado a la parte demandada,

notificar al Ministerio Público y decreta prueba de ADN				
05088311000220210030800	Verbal	SIRLEY ORIANA VANEGAS PEREZ	MARCELO RODRIGUEZ MATSUDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite la demanda y concede término de ley para subsanar la misma, ver auto en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220210031300	Verbal	ROSA DOLLY MONSALVE AGUILAR	JEFFERSON ARMANDO URBINA ACEVEDO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite y concede término de ley para subsanar; ver auto en estados electrónicos del portal web
05088311000220210032100	Verbal	NATALIA OSPINA PANIAGUA	JHON JAIRO MAZO PANIAGUA	Auto admitiendo demanda Admite demanda, ordena correr traslado, concede amparo de pobreza. Se remite auto a la Defensora de Familia
05088311000220210032600	Verbal	ASTRID JOHANA HOYOS MARIN	WILTON ACEVEDO MARULANDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite y ordena subsanar en el término de ley
05088311000220210032800	Verbal	MARIA ALEJANDRA GALLEGO GOMEZ	ROBINSON ALEXIS GOMEZ CARDONA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite la demanda y concede el término subsanar, ver auto en los estados electrónicos.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
12/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**